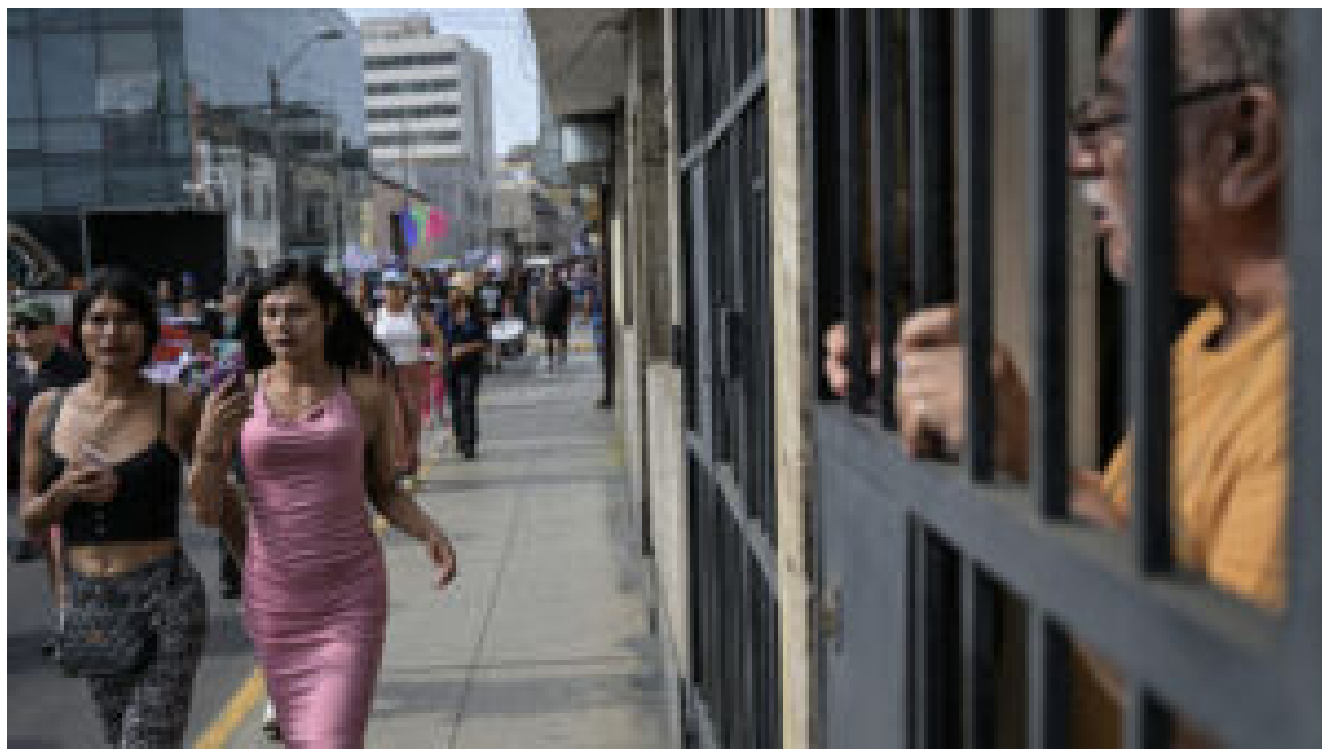


Perú Rectifica: Decreto que Consideraba a las Personas Trans como Enfermos Mentales es Revertido



En una significativa victoria para los derechos humanos y la comunidad LGBTQ+, el Gobierno de Perú ha anunciado la modificación del controvertido decreto que clasificaba a las personas transgénero como enfermos mentales. Esta resolución ministerial, publicada el lunes 24 de junio en el diario oficial El Peruano, elimina los términos “transexualismo” y “travestismo” del capítulo de trastornos mentales y del comportamiento en la clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud.

El Ministerio de Salud (Minsa) de Perú, encabezado por el ministro César Vásquez, también ha retirado de su listado de códigos de enfermedades términos obsoletos como “trastorno de

la identidad de género en la niñez” y “orientación sexual egodistónica”. Estas modificaciones aseguran que, en todos los establecimientos sanitarios del país, tanto privados como públicos, se adopten los nuevos códigos con sus respectivos diagnósticos.

“De esta manera, el Minsa reafirma categóricamente el respeto a la dignidad de la persona humana y su libre accionar en el marco de los derechos humanos, brindando servicios de salud en su beneficio”, declaró el Ejecutivo peruano en un comunicado oficial.

Esta rectificación se alinea con los estándares internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que ya había eliminado la clasificación de la identidad trans como una enfermedad mental en su última revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades. La decisión del Gobierno peruano es un paso importante hacia la eliminación de la discriminación y la estigmatización de las personas trans y la comunidad LGBTQ+ en general.

Desde la República Dominicana, en TRANSSA celebramos el activismo social que incidió en demanda de esta medida, la cual vemos como un avance significativo y reafirmamos nuestro compromiso con la lucha por los derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Este cambio refleja una mayor comprensión y respeto hacia la diversidad de género y es un ejemplo de cómo la movilización y el activismo pueden llevar a reformas cruciales.

El gobierno peruano ha demostrado que está dispuesto a escuchar las voces de la comunidad LGBTQ+ y a implementar políticas públicas que promuevan la inclusión y el bienestar de todas las personas. Es un recordatorio de la importancia de seguir abogando por los derechos humanos y de trabajar juntas para construir una sociedad más justa y equitativa para todos, todas y todes.

Fuentes:

<https://actualidad.rt.com/actualidad/513958-peru-retirar-transgenero-enfermedades-mentales>

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2300478-1>